

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-3351-2025

Con fecha 12-12-2025 18:39:28 hrs, el titular SGS CHILE LIMITADA SOCIEDAD DE CONTROL ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: ETFA 023-01- SGS SANTIAGO
Región: Región Metropolitana

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-067-2023
Resolución aprueba PdC: 5 / 2025
Fecha resolución aprobatoria: 12-11-2025
Fecha generación PdC electrónico: 26-11-2025
Frecuencia Reporte: Bimestral
Plazo Reporte: 13-01-2026
Fiscal instructor: BERNARDITA BEATRIZ CUEVAS MATUS

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-3351-2025
Fecha de envío reporte: 12-12-2025 18:39:27
Tipo reporte: Inicial

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 13-11-2025
Fecha de término: 10-09-2026
Nº reporte: 1 de 6.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.





6. Reporte acciones

Hecho 1

Inconsistencias en las mediciones de ruido, contenidas en los Informes de Resultados N° RA-COL-08012021-QU-09 y RA-MLP-28012021-SM-21, ya que, para algunos receptores, la medición de ruido de fondo utilizada es mayor que el Nivel de Presión Sonora (que corresponde a la suma de ruido de fondo y emisión de la fuente), según da cuenta la Tabla N° 3 de la formulación de cargos

Acciones Principales

N° Identificador:	4
Acción:	Implementar la automatización del Formulario SMA Ficha de Evaluación de los Niveles de Ruido, con un mecanismo de alertas en caso de registrarse valores inconsistentes con las exigencias técnicas normativas en la medición y elaborar un protocolo para el desarrollo de las auditorías trimestrales.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	01-04-2024
Fecha Término:	30-05-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Automatización del Formulario SMA de la Ficha de Evaluación de los Niveles de Ruido implementado, incluyendo su difusión y capacitación al personal del organismo de inspección.



Forma de Implementación:	<p>La implementación de la acción considera: El área de Higiene Industrial y Ruido estará a cargo de implementar la automatización del Formulario SMA Ficha de Evaluación de los Niveles de Ruido, con un mecanismo de alertas, con la finalidad de evitar inconsistencias en los valores registrados en las mediciones realizadas, para lo cual contempla la elaboración de una macro/automatización del formulario en formato Excel (para el Reporte Técnico), para luego llevar a cabo la validación de su funcionamiento y puesta en marcha. Una vez implementada esta automatización, se llevará a cabo su difusión mediante correo electrónico y se capacitará al personal del organismo de inspección de ruido en su correcta aplicación. Se adjunta en el Anexo de la acción 4 del cargo 1:</p> <ul style="list-style-type: none">- Documento en donde se entregan mayores antecedentes respecto del mecanismo de las alertas incorporadas y como estas abordan cada uno de los hechos imputados.- Registro de difusión.- Registro de capacitación.
Costos Incurridos:	2.000.000
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Se desarrolla e implementa la automatización del Formulario SMA Ficha de Evaluación de los Niveles de Ruido, incorporando un mecanismo de alertas en casos de registrarse valores inconsistentes con las exigencias técnicas normativas en la medición. Esta acción se efectuó a través de la elaboración de una macro con automatización del formulario en formato Excel (para el Reporte Técnico). Lo anterior fue validado previo a funcionamiento y puesta en marcha.</p> <p>Una vez completado este proceso, el documento fue difundido al personal y capacitado para lograr su correcta aplicación.</p> <p>Dentro de las atribuciones que tiene el formato automatizado se pueden mencionar las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realizar el ingreso de información de los proyectos de los titulares una vez como base de datos para que luego se pueda hacer la selección de los receptores e información de cliente de forma automática evitando la transcripción de datos cada vez que se emite un informe -Revisar si la diferencia del RF se ajusta al DS 38, es decir, que el valor medido se mantenga en valores iguales o menores a 2 dB (considerando los últimos 10 minutos de la medición total). -Arrojar error (indicando un numero negativo y advertencia con una "X") en los casos de que el valor medido de RF sea mayor al valor medido de la fuente. -Alertar cuando corresponda corregir el filtrado de la medición realizada y modificar el ingreso de datos. -Generar documento Word una vez completados todos los datos en el formato Excel para poder hacer una revisión consolidada y adjuntar al Informe de Medición posteriormente.
Fecha Inicio Efectivo:	21-03-2024
Fecha Término Efectivo:	25-04-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>-Formato de Reporte Técnico elaborado en Excel y en funcionamiento aplicado a dos servicios de medición uno de marzo 2024 y otro de agosto 2025.</p> <p>-Correo electrónico de difusión al personal de la implementación de formularios de reporte técnico de la SMA automatizado.</p> <p>-Registro de asistencia de la capacitación realizada al personal involucrado respecto de la implementación del formulario de reporte técnico de la SMA automatizado.</p>
Medios de Verificación:	- Medio de Verificación Acción N° 4.zip
Informes de Seguimiento:	



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

Desviaciones en Informe de Resultados RA-INT-23112020-PV-04, debido a inconsistencia detectadas en los resultados de las mediciones de ruidos, toda vez que, en ausencia de ruidos provenientes de la fuente, los resultados entre el NPS y el ruido de fondo debieran ser similares, entendiéndose que el NPS corresponde a la suma de ruido de fondo y emisión de la fuente, y en ausencia de ruidos provenientes de la fuente, el NPS debiera ser similar al ruido de fondo.

Acciones Principales

Nº Identificador:	10
Acción:	Implementar la automatización del Formulario SMA Ficha de Evaluación de los Niveles de Ruido, con un mecanismo de alertas en caso de registrarse valores inconsistentes con las exigencias técnicas normativas en la medición y elaborar un protocolo para el desarrollo de las auditorías trimestrales.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	01-04-2024
Fecha Término:	30-05-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Automatización del Formulario SMA de la Ficha de Evaluación de los Niveles de Ruido implementado, incluyendo su difusión y capacitación al personal del organismo de inspección.



Forma de Implementación:	<p>La implementación de la acción considera: El área de Higiene Industrial y Ruido estará a cargo de implementar la automatización del Formulario SMA Ficha de Evaluación de los Niveles de Ruido, con un mecanismo de alertas, con la finalidad de evitar inconsistencias en los valores registrados en las mediciones realizadas, para lo cual contempla la elaboración de una macro/ automatización del formulario en formato Excel (para el Reporte Técnico), para luego llevar a cabo la validación de su funcionamiento y puesta en marcha.</p> <p>Una vez implementada esta automatización, se llevará a cabo su difusión mediante correo electrónico y se capacitará al personal del organismo de inspección de ruido en su correcta aplicación.</p> <p>Se adjunta en el Anexo de la acción 10 del cargo 2:</p> <ul style="list-style-type: none">- Documento en donde se entregan mayores antecedentes respecto del mecanismo de las alertas incorporadas y como estas abordan cada uno de los hechos imputados.- Registro de difusión.- Registro de capacitación.
Costos Incurridos:	2.000.000
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Se desarrolla e implementa la automatización del Formulario SMA Ficha de Evaluación de los Niveles de Ruido, incorporando un mecanismo de alertas en casos de registrarse valores inconsistentes con las exigencias técnicas normativas en la medición. Esta acción se efectuó a través de la elaboración de una macro con automatización del formulario en formato Excel (para el Reporte Técnico). Lo anterior fue validado previo a funcionamiento y puesta en marcha.</p> <p>Una vez completado este proceso, el documento fue difundido al personal y capacitado para lograr su correcta aplicación.</p> <p>Dentro de las atribuciones que tiene el formato automatizado se pueden mencionar las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realizar el ingreso de información de los proyectos de los titulares una vez como base de datos para que luego se pueda hacer la selección de los receptores e información de cliente de forma automática evitando la transcripción de datos cada vez que se emite un informe -Revisar si la diferencia del RF se ajusta al DS 38, es decir, que el valor medido se mantenga en valores iguales o menores a 2 dB (considerando los últimos 10 minutos de la medición total). -Arrojar error (indicando un numero negativo y advertencia con una "X") en los casos de que el valor medido de RF sea mayor al valor medido de la fuente. -Alertar cuando corresponda corregir el filtrado de la medición realizada y modificar el ingreso de datos. -Generar documento Word una vez completados todos los datos en el formato Excel para poder hacer una revisión consolidada y adjuntar al Informe de Medición posteriormente.
Fecha Inicio Efectivo:	21-03-2024
Fecha Término Efectivo:	25-04-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> -Formato de Reporte Técnico elaborado en Excel y en funcionamiento aplicado a dos servicios de medición uno de marzo 2024 y otro de agosto 2025 -Correo electrónico de difusión al personal de la implementación de formularios de reporte técnico de la SMA automatizado. -Registro de asistencia de la capacitación realizada al personal involucrado respecto de la implementación del formulario de reporte técnico de la SMA automatizado.
Medios de Verificación:	- Medio de Verificación Acción N° 10.zip
Informes de Seguimiento:	



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 3

Falta de medición e inconsistencias respecto de ruido de fondo en ficha técnica de mediciones en los receptores indicados en la Tabla N° 4 de la formulación de cargos, respecto del Informe de Resultados RA-ERA-21012021-CC-13-A.

Acciones Principales

Nº Identificador:	16
Acción:	Implementar la automatización del Formulario SMA Ficha de Evaluación de los Niveles de Ruido, con un mecanismo de alertas en caso de registrarse valores inconsistentes con las exigencias técnicas normativas en la medición y elaborar un protocolo para el desarrollo de las auditorías trimestrales.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	01-04-2024
Fecha Término:	30-05-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Automatización del Formulario SMA de la Ficha de Evaluación de los Niveles de Ruido implementado, incluyendo su difusión y capacitación al personal del organismo de inspección.



Forma de Implementación:	<p>La implementación de la acción considera: El área de Higiene Industrial y Ruido estará a cargo de implementar la automatización del Formulario SMA Ficha de Evaluación de los Niveles de Ruido, con un mecanismo de alertas, con la finalidad de evitar inconsistencias en los valores registrados en las mediciones realizadas y consecuentemente evitar inconsistencias en los informes de resultados, para lo cual contempla la elaboración de una macro/automatización del formulario en formato Excel (para el Reporte Técnico), para luego llevar a cabo la validación de su funcionamiento y puesta en marcha. Una vez implementada esta automatización, se llevará a cabo su difusión mediante correo electrónico y se capacitará al personal del organismo de inspección de ruido en su correcta aplicación.</p> <p>Se adjunta en el Anexo de la acción 16 del cargo 3:</p> <ul style="list-style-type: none">- Documento en donde se entregan mayores antecedentes respecto del mecanismo de las alertas incorporadas y como estas abordan cada uno de los hechos imputados.- Registro de difusión.
Costos Incurridos:	2.000.000
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Se desarrolla e implementa la automatización del Formulario SMA Ficha de Evaluación de los Niveles de Ruido, incorporando un mecanismo de alertas en casos de registrarse valores inconsistentes con las exigencias técnicas normativas en la medición. Esta acción se efectuó a través de la elaboración de una macro con automatización del formulario en formato Excel (para el Reporte Técnico). Lo anterior fue validado previo a funcionamiento y puesta en marcha.</p> <p>Una vez completado este proceso, el documento fue difundido al personal y capacitado para lograr su correcta aplicación.</p> <p>Dentro de las atribuciones que tiene el formato automatizado se pueden mencionar las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realizar el ingreso de información de los proyectos de los titulares una vez como base de datos para que luego se pueda hacer la selección de los receptores e información de cliente de forma automática evitando la transcripción de datos cada vez que se emite un informe -Revisar si la diferencia del RF se ajusta al DS 38, es decir, que el valor medido se mantenga en valores iguales o menores a 2 dB (considerando los últimos 10 minutos de la medición total). -Arrojar error (indicando un numero negativo y advertencia con una "X") en los casos de que el valor medido de RF sea mayor al valor medido de la fuente. -Alertar cuando corresponda corregir el filtrado de la medición realizada y modificar el ingreso de datos. -Generar documento Word una vez completados todos los datos en el formato Excel para poder hacer una revisión consolidada y adjuntar al Informe de Medición posteriormente.
Fecha Inicio Efectivo:	21-03-2024
Fecha Término Efectivo:	25-04-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> -Formato de Reporte Técnico elaborado en Excel y en funcionamiento aplicado a dos servicios de medición uno de marzo 2024 y otro de agosto 2025 -Correo electrónico de difusión al personal de la implementación de formularios de reporte técnico de la SMA automatizado. -Registro de asistencia de la capacitación realizada al personal involucrado respecto de la implementación del formulario de reporte técnico de la SMA automatizado.
Medios de Verificación:	- Medio de Verificación Acción N° 16.zip
Informes de Seguimiento:	



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 4

La realización de actividades de análisis, asociadas a alcances para los cuales la ETFA no poseía autorización de la SMA al momento de su ejecución, de acuerdo a lo señalado en las Tablas N° 5 y 6 de la formulación de cargos.

Acciones Principales

Nº Identificador:	20
Acción:	Desarrollo de un sistema informático de validación ETFA, para la gestión de la información y de verificación de parámetros de análisis autorizados por la SMA.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	01-04-2024
Fecha Término:	31-12-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Sistema informático de validación ETFA implementado, difusión y capacitación ejecutada al personal usuario del sistema.



Forma de Implementación:

La implementación de la acción considera:

1.- Se realizará trabajo de diseño, donde se contratará a una empresa informática especializada, de un sistema informático a cargo de las áreas de calidad y analítica de SGS Chile, con la finalidad de contar con una herramienta de automatización para la gestión de información y verificación de los alcances autorizados para el Laboratorio ETFA. 2.- Presentación del sistema informático al personal y usuarios de este. Se contará con un programa de difusión por correo electrónico. 3.- Capacitación de uso de sistema informático al personal usuario. 4.- Mantención del sistema informático actualizado. El sistema informático para desarrollar tendrá como principal objetivo la automatización del cruce de las Bases de datos, para validar y asegurar que el laboratorio solo ejecuta servicios ETFA dentro del alcance de su autorización. Este objetivo es el mismo de la acción precedente, pero con la diferencia que la acción precedente corresponde a una acción manual. Por lo anterior, una vez que el sistema informático de validación ETFA este en operación, el cruce de base de datos manual ya no será necesario.

Adicionalmente el sistema informático de validación ETFA contará con:

- Diferentes herramientas automatizadas para generar alertas respecto a posibles inconsistencias encontradas en el cruce de datos ejecutado por el sistema.
- Alertas y barreras para operar otros sistemas informáticos relacionados, los cuales se ven afectados por esta condición, tales como sistema de cotización de servicios, sistema de coordinación de monitoreos y recepción de muestras.
- Verificaciones y barreras de vigilancia en sistema, que permitan el control desde la creación de una cotización con alcances ETFA hasta ingreso de las muestras y su posterior de informe de resultados. El sistema será retroalimentado con la base de datos del consolidado SMA una vez por semana, sin embargo, las validaciones se realizarán cada vez que sea necesario con la data que quedará almacenada en el sistema informático. La capacitación estará dirigida a los siguientes cargos: jefe de Laboratorio, ejecutivo comercial, administrador y coordinador de contratos, supervisor de operaciones, Jefe de ingreso de muestras, supervisor técnico de laboratorio, coordinador de calidad.

En el caso de una nueva contratación, la difusión y entrenamiento al personal será considerado conforme se indica en el Instructivo I-GL-LAB-037. La plataforma considera generar diferentes alertas a los usuarios vía correo electrónico según el área en que se desempeñe y

	cómo la inconsistencia encontrada afecta en sus funciones, estas alertas además estarán visibles a través de iconos en la plataforma a desarrollar y en los diferentes sistemas involucrados (comercial y de inspecciones). El sistema a desarrollar será capaz de alertar y limitar el proceso de cotización de un servicio, evitando así la venta de un servicio no autorizado como ETFA, además contará con una herramienta para creación y validación de planes, la cual permitirá asegurar la no ejecución de ensayos para los cuales no se encuentre autorizada como ETFA. Asimismo, se generarán alertas automáticas que adviertan durante todo el proceso ante la eventualidad de encontrar alguna inconsistencia. Se adjunta en el Anexo de la acción 20 cargo 4: - "Documento de requerimientos validaciones ETFA" que detalla los criterios de diseño y desarrollo de la solución tecnológica.
Costos Incurridos:	20.000.000
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Se realiza un diseño de sistema informático a cargo de las áreas de calidad y analítica de SGS Chile, con una empresa informática especializada (Métrica). Lo anterior con la finalidad de contar con un sistema automatizado para la gestión de información y verificación de los alcances autorizados para la ETFA.

El sistema informático desarrollado tiene como principal objetivo la automatización del cruce de las Bases de datos, para validar y asegurar que el Laboratorio solo ejecuta servicios ETFA dentro del alcance de sus autorización vigente. Este es retroalimentado semanalmente con la base de datos del consolidado SMA y validado cada vez que es necesario con la data que queda almacenada en el sistema informático.

Entre sus funcionalidades, el sistema implementado permite:

- Generar alertas respecto a posibles inconsistencias encontradas en el cruce de datos ejecutado por el sistema.
- Alertas y barreras para operar otros sistemas informáticos relacionados, los cuales se ven afectados por esta condición, tales como sistema de cotización de servicios, sistema de coordinación de monitoreos y recepción de muestras.
- Verificaciones y barreras de vigilancia en sistema, que permiten el control desde la creación de una cotización con alcances ETFA hasta ingreso de las muestras y su posterior informe de resultados.
- Alerta y limita al proceso de cotización de un servicio, evitando así la venta de un servicio no autorizado como ETFA.
- Alerta en la creación y validación de planes, la cual permite asegurar que no se ejecuten ensayos para los cuales no se cuente con autorización ETFA.

Con la implementación de esta acción, el cruce de base de datos manual se dejó de realizar, dando paso a un sistema completamente automatizado.

Para el correcto desarrollo de este sistema, se trabajó disponiendo de un equipo de profesionales por ambas partes (SGS y Métrica) para abordar todas las funcionalidades requeridas que nos permitieran volver al cumplimiento.

Se presenta el sistema informático a los colaboradores y a los usuarios de este. Se les capacita sobre el uso y modalidad de notificación de alertas que genera el sistema vía correo electrónico. Además se dispone de un Manual de uso para consulta del personal.

Fecha Inicio Efectivo:	19-05-2025
Fecha Término Efectivo:	11-08-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Carpeta 20.1: Se adjuntan evidencias del diseño del sistema informático implementado. Carpeta 20.2: Se adjuntan comunicaciones que evidencian los reportes de avance en la implementación del sistema informático. Carpeta 20.3: Se adjuntan comunicaciones internas y con el proveedor del servicio (Métrica) que evidencian algunas de las pruebas en la operación del sistema informático implementado. Carpeta 20.4: Se adjuntan evidencias de la difusión del funcionamiento del QETFA, registros de asistencia y ppt. Manual de uso sistema QETFA y algunas alertas de ejemplo que entrega el sistema.
Medios de Verificación:	- 20 SPdC_AC.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

ATENCIÓN: La acción 20 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 31-12-2024, y la fecha real de término es: 11-08-2025.



Fecha: 12-12-2025 18:39

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento



del Programa de Cumplimiento.



Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile
www.sma.gob.cl